



Ref / Protocolo firmado por Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Rascafría.

B A N D O

D. Santiago Marcos García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Rascafría (Madrid), por medio del presente

HACE SABER:

Se comunica a los vecinos de esta localidad que en cumplimiento de la estipulación tercera del protocolo firmado por Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Rascafría el pasado día 7 de mayo de 2019, protocolo que se firmó en ejecución de la sentencia nº 755 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y que para público conocimiento está expuesto en el epígrafe de “anuncios y comunicados” de la web municipal, en los próximos días se van a ceder la base de datos de los usuarios y/o personas físicas o jurídicas que reciben los servicios de distribución de agua y alcantarillado en el Municipio de Rascafría, al objeto de que el Canal de Isabel II pueda realizar la correspondiente facturación de los mencionados servicios.

Lo que se comunica para conocimiento de todo el vecindario, en Rascafría, a 22 de julio de 2019. Firmado El Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo. SANTIAGO MARCOS GARCIA
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha:24/07/2019
HASH:A36A8E2318D7144F1EDB
F8A3276C6899A69115A1

Firmado Electrónicamente